



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**No. UAIP - [REDACTED]**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las ocho horas veintiséis minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil diecinueve.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP-[REDACTED] presentada por el ciudadano [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

**Solicita:** a) El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Municipio de Mejicanos de los años de 2000 al 2018; b) El Presupuesto del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) de Mejicanos, de los años 2000 al 2018; c) El Ingreso Per Cápita por habitante de Mejicanos de los años 2000 al 2018; y d) La Tasa de Empleo, desempleo y subempleo de Mejicanos de los años 2000 al 2018.

Presentada que fuere la solicitud del ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con los departamentos correspondientes, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública al ciudadano [REDACTED].**
- 2. Entréguese la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

- En respuesta a la solicitud de información del joven [REDACTED], se recibió respuesta de Gerencia Financiera y Tributaria, en el que informa, que según lo establecido en el Código Municipal, específicamente en el artículo 105, dice: "que la documentación deberá permanecer archivada como mínimo por un período de cinco años y los registros contables durante diez años" y que por tal motivo la información del Presupuesto General de Ingresos de la municipalidad es proporcionada del año 2008 al 2018 (Ver



anexo); En lo que atañe al Presupuesto del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) de Mejicanos 2000 a 2018, no puede ser proporcionado debido a que la estructura presupuestaria es realizada por líneas de trabajo y no por unidades, por tal motivo no se cuenta con la información detallada de acuerdo a su solicitud; y en lo que concierne a los Ingresos Per Cápita por habitante de mejicanos por año 2000 a 2018, esta municipalidad no cuenta con ese dato estadístico. En lo que respecta a la Tasa de empleo, desempleo y subempleo en Mejicanos, se recibió respuesta por parte de la OMAN y Bolsa de Valores, y al respecto informa que no cuenta con esa información, y que se envió requerimiento solicitando dicha información al MTPS y aún no ha habido respuesta.

- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación al joven [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las catorce horas con cincuenta y dos minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil diecinueve, a quien se solicita acuse de recibo.

**NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.**

[REDACTED]  
**Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO**  
**Oficial de Información.**



**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**